

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33846 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000480/201-K en los que se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de concurso voluntario a Promociones Dos de Mayo, S.L., con domicilio en calle Hércules, 1 Alfaz del Pi, C.I.F. número B-78000387, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades. Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: Don Arturo Mata Huertas, DNI número 21.947.768-H, abogado, con domicilio en calle Alfonso XII, 19, 03203 Elche, teléfono 966611909 y fax 966611653, y dirección de correo electrónico: bufe temh@icae.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050471-1